

### Leyenda del Baremo de Puntuación

- a) agricultor/ganadero con antigüedad en la profesión superior o igual a 1 año.
- b) agricultor/ganadero de edad  $\leq$  30 años y que lleve como mínimo 2 años en la actividad.
- c.1) joven agricultor ( $<$  40 años)
- c.2) agricultor/ganadero  $\geq$  50 años sin concesión de más de 5 Has reg. en los últimos 5 años.
- d) hijos  $<$  18 años (1 punto como máximo)
- e) heredero
- f) No ser concesionario de otras fincas o cuando la superf. reg en concesión no exceda de 4 Has.
- g) la superficie en concesión del solicitante excede de 5 Has. de regadío (penalización)
- h) la superficie en concesión del solicitante excede de 10 Has. de secano (penalización)
- i) declaración PAC (penalización)
- j) el/la cónyuge es titular de una concesión (penalización)
- k) el/la solicitante, cónyuge u otros miembros de la unidad familiar, menores de 25 años son arrendatarios de un lote de la DGA en Bardenas II (penalización)
- l) el solicitante es titular de una explotación prioritaria.
- m) formación profesional agropecuaria.